



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa

ACUERDO No. 401 DE 2009
(Noviembre 11)

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAQUETA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, 162 y siguientes de la Ley 270 de 1996,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 260 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Nombre	Cedula	Puntajes
1	MOGOLLON SUAREZ SANDRA IBONNY	40.773.599	648.25

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

JAIME ARTEAGA CESPEDES
Presidente